

Comunicado N° 22

Convocatoria a elecciones de representantes profesoriales al Comité de Escalafón

El Rector de la Universidad EAFIT, en uso de sus atribuciones estatutarias, convoca al profesorado a la elección de sus representantes al Comité de Escalafón para el periodo de 2016-2 a 2017-1.

Los candidatos deberán inscribirse entre el 07 y el 22 de abril del presente año. Las votaciones se efectuarán del 10 al 14 de mayo.

De acuerdo con lo contemplado en los Estatutos Generales de la Universidad EAFIT, Estatuto Profesorado, Reglamento Académico de los programas de pregrado y el Reglamento para el Fortalecimiento del sistema de investigación, los profesores podrán elegir mediante votación universal, directa y secreta, a sus representantes al Comité de Escalafón: dos (2) representantes principales con sus respectivos suplentes, quienes serán elegidos para un período de un año.

Los profesores que cumplan con los siguientes requisitos podrán inscribir su candidatura como representantes profesoriales, principales y suplentes, al Comité de Escalafón:

1. Ser profesor de la Universidad de tiempo completo o medio tiempo y no ocupar cargos administrativos como jefe de departamento, decano o director.
2. Ser un profesor escalafonado de acuerdo con el sistema por puntos.

El candidato principal y su suplente deberán pertenecer a escuelas diferentes.

Procedimiento para realizar la inscripción de los candidatos

Los profesores que cumplan con los requisitos señalados para postularse como candidatos al Comité de Escalafón, deberán realizar la inscripción de su candidatura en la lista que determinen para el efecto con el nombre que decidan asignarle.

La inscripción de las candidaturas se deberá realizar en el Departamento de Beneficios y Compensación, ubicado en el bloque 29, cuarto piso, entre el 07 y el 22 de abril del presente año.

Cada lista deberá estar conformada por los candidatos principales y sus suplentes de acuerdo con lo contemplado en la presente convocatoria.

Votos requeridos para la elección de los representantes

Los representantes profesoriales al Comité de Escalafón, solo podrán ser elegidos por los profesores escalafonados de acuerdo con el sistema por puntos.

Las votaciones para la elección de representantes profesoriales al Comité de Escalafón serán válidas siempre y cuando el derecho al voto sea ejercido:

- Por el 30 por ciento más uno más uno de los profesores escalafonados de acuerdo con el sistema por puntos.

La elección de los representantes profesoriales al Comité de Escalafón se hará por mayoría de votos, de forma virtual desde cualquier lugar del mundo, y de manera presencial en diferentes puntos del campus. En ambos casos a través del Portal Web Institucional.

Durante los días de elecciones no se permitirá ninguna clase de acción proselitista en los puntos de votación.

Para consultar las principales funciones de los cuerpos colegiados se puede ingresar a www.eafit.edu.co/elecciones

Invitamos a todos los docente de EAFIT a participar de este proceso, que contribuye a que la Universidad avance en su propósito de inspirar, crear y transformar desde el ejercicio democrático.

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO
Rector

Medellín, 08 de marzo de 2016